



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209



UACI/P

LUGAR Y FECHA	ZACATECOLUCA 13 DE FEBRERO DEL 2020	Nº ORDEN DE COMPRA: 030/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA: PROQUINSA S.A DE C.V DIRECCION: CALLE AL VOLCAN QUINTA CALLE AL VOLCAN MEJICANOS TELEFONOS DE LA EMPRESA :2232-3932 CORREO ELECTRONICO: PROQUINSASADECV@GMAIL.COM CONTACTO: MARCELA SOSA CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA: JURIDICA NACIONAL CLASIFICACION DE EMPRESA: MICRO EMPRESA		

LINEA: 01-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION
 CONCEPTO DE LA COMPRA: PRODUCTOS QUIMICOS
 SOLICITUD Nº :006/2020
 CIFRADO PRESUPUESTARIO Nº 2020-3212-3-01-01-21-1-54107

**ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 19 FEB 2020**

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1300	C/U	RENGLON Nº 7 CODIGO:80901060 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS:52151503 SOLICITAN Cuchara de plástico descartable (Bolsa de Aproximadamente 25 unidades). Se solicita Biodegradable OFRECEN CUCHARA PLASTICA DESCARTABLE BIODEGRADABLE (PAQUETE DE 25 UNIDADES) MARCA: PICNIC BIO	\$0.39	\$507.00
2400	C/U	RENGLON Nº 8 CODIGO: 80901300 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS:52151503 SOLICITAN: Tenedor de plástico descartable (Bolsa de Aproximadamente 25 unidades)Se solicita: Biodegradale OFRECEN TENEDOR DESECHABLES DE PLASTICO DESCARTABLE BOLSA DE 25 UND TENEDOR PARA COMIDA BIODEGRADABLE MARCA: PICNIC BIO	\$0.39	\$936.00
700	C/U	RENGLON Nº 9 CODIGO: 80901231 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS:52152004 SOLICITAN Plato plano con divisiones, descartable (SE SOLICITA: Nº 9, bolsa de Aproximadamente 25 unidades. Biodegradable. OFRECEN PLATO CON DIVISION DESCARTABLE NUMERO 9 BOLSA APROXIMADA DE 25 UNIDADES BIODEGRADABLE MARCA BIO FOM	\$0.63	\$441.00

1433	C/U	<p>REGLON N° 10 CODIGO: 80601085 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 47131807 SOLICITAN Hipoclorito de sodio (lejía comercial) al 5% de concentración, galón. SE SOLICITA: EN PRESENTACION: BARRILES DE 55 GALONES Y BIDONES DE 5 GALONES) Ademas deberan prestar los barrilles y bidones para mantener en el hospital el producto y el proveedor debera retirarlos parcialmente. OFRECEN HIPOCLORITO DE SODIO LEJIA AL 5% DECONCENTRACION GALON (PRESENTACION BARRIL DE 55 GALONES EN CALIDAD DE PRESTAMO, MARCA: TOTALCLEAN</p>	\$0.45	\$644.85
1400	C/U	<p>REGLON N° 12 CODIGO: 80602025 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 47121701 SOLICITAN Bolsa plástica para basura, medida aproximada de (19" X 27") pequeña, color negro (SE SOLICITA: Presentación: paquete de 10 unidades, biodegradable) OFRECEN BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADAMENTE DE 19X 27" PEQUEÑA COLOR NEGRO PRESENTACION DE 10 UNIDADES BIODEGRADABLE SIN MARCA CON CERTIFICADO DEL PRODUCTOR CERTIFICADO QUE ES BIODEGRADABLE MARCA:S/M</p>	\$0.44	\$616.00
290	C/U	<p>REGLON N° 17 CODIGO: 80602090 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 10191509 SOLICITAN Insecticida para uso domestico, en frasco atomizador de (250 a 350) gramos, aproximadamente OFRECEN FRASCO DE INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO, EN FRASCO ATOMATIZADOR DE 400 ML APROXIMADAMENTE MATA CUCARACHAS, ARAÑAS, ZANCUDOS, INSECTOS Y OTROS MARCA: BAYGON</p>	\$1.65	\$478.50
130	C/U	<p>REGLON N° 20 CODIGO: 80701020 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 24111503 SOLICITAN Bolsa plástica transparente de 2 libras, paquete de (500 - 1000) unidades aproximadamente. (SE SOLICITA: Biodegradable) OFRECEN BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 2 LIBRAS 6X10 DOBLE PAQUETE DE 500 UND BIODEGRADABLE MARCA TERMOFLEX</p>	\$2.55	\$331.50
84	C/U	<p>REGLON N° 22 CODIGO: 80601010 SOLICITAN Desodorante ambiental en Spray, Varias fragancias frasco de (180 - 250 GMS) OFRECEN DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY EN VARIEDAD DE FRANGANCIAS DE 400 ML</p>	\$1.30	\$109.20
TOTAL.....				\$4,064.05

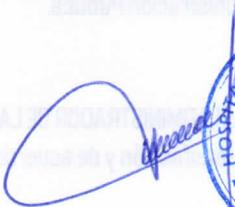
SON: CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO CON 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL. LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No. DE RENGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. EL HOSPITAL, delegará en al JEFE DE ALIMENTACION Y DIETAS, JEFE DE PERSONAL DE SERVICIO, JEFE DE FARMACIA, JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. LIC. PEDRO FUENTES (R-7,8,9,10 Y 12), SR.SALVADOR IRAHETA (R-10,12 Y 17), LICDA. DEYSI GARCIA (R-20), LIC. DAVID CABRERA (R-22) velarán por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra

HORARIO DE ENTREGA: 8:00AM A 12:00 MD FECHA DE ENTREGA: 1A15 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

  <p>Dr. William Antonio Fernandez Rodriguez DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA CONTRATANTE</p>	  <p>PROQUINSA S.A DE CV CONTRATISTA N° DUI: NOMBRE: <i>Alvaro E. Jalen</i></p>
--	--

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

- UAC: 1 ORIGINAL
- UF: 2 ORIGINALES + 2 COPIAS
- GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL
- PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
- LAIP: 1 ORIGINAL
- ADMINISTRADOR: 1 COPIA
- ELABORO: KARLITA IGLESIAS

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2. EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.

2 El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.

3 En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

4 Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables